



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

COMUNICADO

El Ministerio de Economía y Finanzas pone en conocimiento la implementación del Sistema Informático de Notificaciones por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal, conforme con el procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N°442-2017-EF/40.

En ese sentido, el “Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos emitidos por el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias” entrará en vigencia a los (5) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este comunicado.

Fecha: 25 de Enero de 2018

Nota:

Para mayor información, consultar la página web del Tribunal Fiscal (<http://tribunal.mef.gob.pe>)